

pesetas (1.501.000 ptas. o su equivalente a 9.021,1917 euros), propuesta por el Acta de Infracción H-699/99.

La presente resolución agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.c) de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y frente a la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que fuere notificada, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.»

Mérida, a 2 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

—————

EDICTO de 3 de agosto de 2000, por el que se notifica la Resolución de fecha 22-6-2000, recaída en el expediente sancionador número 10/094/00, Acta H-149/00, Empresa «Forjados Núñez Romero, S.L.».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «FORJADOS NUÑEZ ROMERO, S.L.» al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 22-6-2000, dictada en el expediente sancionador número 10/094/00, Acta H-149/00, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. n.º: 10/094/00.

Acta n.º: H-149/00.

Empresa: «FORJADOS NUÑEZ ROMERO, S.L.».

C.I.F.: B-10.152.411

Domicilio: C/. Santander, núm. 12.

Localidad: Jaraíz de la Vera.

Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada empresa la sanción total de setenta

mil pesetas (70.000 ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seg. Social de Cáceres, en el Acta de infracción número H-149/00.

Notifíquese esta resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los arts. 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en periodo voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de Multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en periodo voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado».

Cáceres, a 3 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, VICTOR M. BRAVO CAÑADAS.

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

ANUNCIO de 19 de julio de 2000, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la U.E.-6 de las NN.SS. de Bienvenida.

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 13 de julio de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 6 de las Normas Subsidiarias Locales de Bienvenida, presentado por D. Manuel Gómez de las Cortinas y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Joaquín Moreno de Barreda para la adaptación de las alineaciones y rasantes en dicha Unidad de Ejecución.

Asimismo, se acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bienvenida, 19 de julio de 2000.—El Alcalde, MANUEL OLIVERA GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 26 de junio de 2000, sobre convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Talleres Municipales.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Talleres Municipales vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la oferta de empleo público de 2000, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 142, del día 22 de junio de 2000, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 27 de junio de 2000, por el que se convoca concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Obras.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Obras, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la oferta de empleo público de 2000, y dotada con los haberes básicos corres-

pondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 144 del día 24 de junio de 2000, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de junio de 2000.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 3 de julio de 2000, sobre la provisión mediante concurso-oposición, promoción interna de una plaza de Oficial de Jardines.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Jardines, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la oferta de empleo público de 2000, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 148 del día 29 de junio de 2000, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de julio de 2000.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.
